

Bogotá D.C, agosto 26 de 2026.

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Seccional Bogotá
Ciudad

Asunto: Aceptación de adición y prórroga a la orden de compra N° 151209 dentro del acuerdo marco de precios.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N° 151209 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la Unión Temporal ZONE CLEAN, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La Unión Temporal ZONE CLEAN se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,



ROBINSON RUBIO ROJAS
CEDULA: 7.173.578 de Tunja
Representante Legal
UT ZONE CLEAN